

Miércoles, 15 de abril de 2026

## Zapico confronta en la Junta dos modelos de vivienda y acusa a PP y Vox de “defender el negocio frente al derecho”

- El consejero defiende en el Parlamento el proyecto de ley de vivienda frente a las enmiendas a la totalidad de las derechas, rechazadas por el pleno
- La norma reconoce la vivienda como derecho subjetivo, refuerza el parque público, garantiza la protección permanente y limita la especulación
- “En Asturias no vamos a aceptar que la vivienda sea un lujo”, afirma el titular de Derechos Ciudadanos, quien justifica intervenir en zonas tensionadas, proteger a los inquilinos y anteponer a la mayoría social frente al mercado

El consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha defendido hoy en el pleno de la Junta General el proyecto de ley de vivienda de Asturias elaborado por su departamento, en un debate en el que las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos parlamentarios del Partido Popular y Vox han sido rechazadas por la cámara.

Zapico ha enmarcado el debate en un contexto más amplio: “Nuestra sociedad tiene ante sí un gran reto, que es dar respuesta al problema del acceso a la vivienda y dar cumplimiento al artículo 47 de la Constitución, esto es, que la ciudadanía pueda disfrutar de una vivienda digna y adecuada”.

En este sentido, ha subrayado que el debate parlamentario trasciende el contenido técnico de la norma: “Hoy no debatimos solamente unas enmiendas a la totalidad de una ley, hoy confrontamos dos modelos antagónicos de políticas de vivienda”. Además, ha defendido que el proyecto del Gobierno de Asturias “entiende la vivienda como un derecho que sitúa a las personas en el centro”, frente al modelo que, a su juicio, defienden PP y Vox, que “ven la vivienda como un negocio”.

Durante su intervención, ha incidido en el impacto real de esta diferencia de enfoque: “Esto no es una diferencia menor, ya que determina cómo

## Nota de prensa

vive o cómo sobrevive la gente”. Así, ha descrito la situación actual en Asturias, con “jóvenes con dificultades para emanciparse, familias que destinan una parte excesiva de sus ingresos al alquiler y complicaciones para acceder a una vivienda digna”.

Ante este escenario, ha planteado dos alternativas: “O intervenir para garantizar derechos o dejar el problema en manos del mercado”. También ha cuestionado el concepto de libertad defendido por la oposición: “¿Qué libertad tiene quien no puede pagar el alquiler? ¿Qué libertad tiene quien vive con miedo a una subida o a perder su casa? Eso no es libertad, eso es precariedad”.

### **Medidas estructurales para garantizar el derecho a la vivienda**

Zapico ha detallado algunas de las principales medidas incluidas en el proyecto de ley, entre ellas, el reconocimiento del derecho subjetivo a la vivienda, el refuerzo del parque público y su protección permanente: “Lo público no se vende, lo público se protege”, ha subrayado.

También ha destacado que la norma garantizará que la vivienda protegida mantenga su función social de forma indefinida y ha anunciado la creación de mecanismos de inspección para evitar usos indebidos. Igualmente, ha avanzado la puesta en marcha de un registro para aportar transparencia al mercado del alquiler y proteger a los inquilinos.

En relación con los precios, el consejero ha defendido la regulación de zonas tensionadas: “Ahí la Administración debe intervenir en el mercado para doblegarlo y evitar abusos”. Además, ha subrayado el enfoque innovador de la ley, al reconocer la vivienda como un factor determinante de la salud, vinculado a la calidad de vida y al bienestar.

A su juicio, el modelo basado exclusivamente en el mercado “no garantiza derechos”, dado que “selecciona y excluye a personas, mientras prioriza los beneficios económicos”. Por ello, ha considerado que las enmiendas a la totalidad responden a un desacuerdo de fondo: “No quieren mejorar esta ley, sino que rechazan su fundamento”.

Para finalizar, ha reafirmando la posición del Gobierno del Principado: “Ustedes defienden la rentabilidad económica, nosotros defendemos a las personas. Ustedes defienden el negocio, nosotros defendemos el derecho a vivir dignamente”. “En Asturias no vamos a aceptar que la vivienda sea un lujo, vamos a defenderla como un derecho, vamos a proteger lo público y a poner límites a la especulación”, ha afirmado.

Por último, ha justificado el rechazo a las enmiendas: “Estamos con la gente que necesita una vivienda, no con quienes hacen negocio con ella, y para esa gente es esta ley”.